FECHA: 2026-07-27
EVALUACION TECNICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP 010 DE 2026
PROPONENTE: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

Suministrar los diferentes medios de cultivo y reactivos (MARCA GIBCO E INVITROGEN) (AGAROSA ULTRAPURE) requeridos para la ejecución, implementación, estandarización y/o validación de metodologías analíticas para la oficina de laboratorios y control de calidad (OLCC) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Grupo No. 1 Medios- Laboratorio de productos Biológicos

GRUPO 1 - LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS				
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**CANTIDAD**	**Unidad de Medida**
1	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Minimum Essential Medium (MEM) (1X), liquido, contiene Sales de Hanks y L-Glutamina. Marca GIBCO	8	Frasco x 500ml
2	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Minimum Essential Medium (MEM) (1X), polvo, contiene Sales de Earle y L-Glutamina. Marca GIBCO	1	Frasco x 50L
3	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Antibiotico antimicótico (100X) liquido, para uso en cultivo celular. Marca GIBCO	4	frasco x 100ml
4	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	TrypLE™ Express (1X), sin rojo de fenol. Marca GIBCO	5	frasco por 500ml

	5	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Suero Fetal Bovino, inactivado por calor. Endotoxina 5 EU/mL, Hemoglobina 15 mg/dl. Marca GIBCO	3	frasco por 500ml	
	6	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Hepes Buffer Solución (1M). Marca Gibco	3	frasco x 100ml	
	7	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Agarosa UltraPure Low Melting Point. Marca INVITROGEN	1	Bolsa x50gr	
	8	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	DMEM libre de rojo de fenol	4	Frasco x 500 mL	
	9	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Glutamax	4	Frasco x 100 mL	
	10	12352202 12352203 12352207 41116126 41116133 41116129 41116105	Tripsina-EDTA (0.5% Tripsina, EDTA. 4Na) (10X), sin rojo de fenol, Líquida. Frasco x100ml. Marca GIBCO	3	Frasco x 100 mL	

5.1.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN**

5.3.1 EXPERIENCIA: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través de **MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES POR GRUPO;** de contratos suscritos y ejecutados por el proponente con entidades públicas o privadas, o actas de liquidación, o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato cuyo objeto tenga relación con el del presente proceso (suministro de reactivos y/o medios de cultivo para laboratorio) y que sus valores sumados o de manera individual por grupo al que se presente sean igual o superior al presupuesto oficial. La certificación, el acta de liquidación o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo la siguiente información: • Número del contrato • Nombre o razón social del contratante (con dirección y teléfono). • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato, claramente definido • Fecha de suscripción • Fecha de iniciación • Fecha de terminación • Valor ejecutado del contrato. • La certificación debe ser expedida por el representante legal o supervisor del contrato o el respectivo competente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo. En caso de que el proponente presente más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación publica, la entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones). **Nota: Cuando la certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción no contenga la totalidad de la información solicitada, se podrá anexar como complemento copia del contrato. sí aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito.**	**NO CUMPLE** **I-**El proponente adjunta el documento "1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf" folios 1-3 de 7 la cual contiene la siguiente información: **1. Fecha de expedición de la certificación:** 2024-06-24 **2. Nombre del contratante:** Instituto Superior de Educación Rural ISER **3. Nombre o razón social del contratista:** EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S **4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación):** SASI-CV-008-2023 **5. Objeto del contrato:** Adquisición de bienes y elementos para la ejecución del proyecto "Implementación laboratorio de calidad fisicoquímica de alimentos para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las cadenas agroalimentarias del departamento de Norte de Santander". **6. Fecha de inicio y de terminación del contrato:** Fecha de inicio: 2023-10-25. Fecha de terminación: 2023-12-24. **7. Nombre completo, cargo y/o número telefónico de la persona que firma la certificación**: Ruth Yanira Buitrago Ruiz, Supervisora **8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales:** No Aplica. **Valor del contrato**: $662.110.000 El valor del contrato presentados supera el 100% del valor estimado. El proponente **NO CUMPLE,** con el requisito solicitado por la entidad. Para subsanar: Se solicita al proponente allegar la información correspondiente a la fecha de suscripción del contrato y a la dirección y teléfono del contratante

• **Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.** El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES POR GRUPO** de contrato suscritos y ejecutado por el proponente con entidades públicas o privadas, o actas de liquidación, o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato, cuyo objeto tenga relación con el del presente proceso (suministro de reactivos y/o medios de cultivo para laboratorio) y que sus valores sumados o de manera individual por grupo contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso. La certificación, el acta de liquidación o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberán contener mínimo la siguiente información: • Número del contrato • Nombre o razón social del contratante (con dirección y teléfono). • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato, claramente definido • Fecha de suscripción • Fecha de iniciación • Fecha de terminación • Valor ejecutado del contrato. • La certificación debe ser expedida por el representante legal o supervisor del contrato o el respectivo competente. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que tiene la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo anterior, no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (Convocatorias limitadas a Mipyme y Limitaciones territoriales, respectivamente). **NOTA: CUANDO LA CERTIFICACIÓN, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE PODRÁ ANEXAR COMO COMPLEMENTO COPIA DEL CONTRATO. SI AUN APORTANDO ESTOS DOCUMENTOS NO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.**	**SUBSANACIÓN** El proponente allega documento “CARTA SUBSANACION PROCESO IP 010 DE 2026”, en el cual aclara que la fecha de suscripción del contrato corresponde a la misma fecha de inicio, es decir 2023-10-25 El proponente allega documento “ANEXO 4. FACTURA FE12437 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL”, en el cual se puede evidenciar la dirección del Instituto Superior de Educación Rural: CL 88 155 BRR CHAPINERO, Ciudad PAMPLONA, tel 3214923021. **CUMPLE**
5.1.4. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
FICHA TÉCNICA: Se deberá allegar el anexo correspondiente a la relación de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo.	**NO CUMPLE** Se solicita al proponente allegar el anexo correspondiente a la relación de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo, relacionando una certificación de cumplimento de las

	especificaciones técnicas contenidas en el numeral correspondiente. **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 7. ESPECIFICACIONES TECNICAS", en el cual reposan las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo. **CUMPLE**
ENTREGA DE CATÁLOGOS: El proponente deberá entregar junto a la propuesta los Catálogos expedidos por fábrica o casa matriz donde reposan las especificaciones técnicas requeridas para los medios y reactivos (catálogo, certificados), dichos documentos serán aceptados en su idioma original y con traducción simple al castellano.	**NO CUMPLE** **ENTREGA DE CATÁLOGOS:** El proponente allega catálogos de los ítems solicitados y se evalúan las especificaciones técnicas requeridas. Para algunos ítems, la información remitida no cuenta con traducción simple al castellano. **SUBSANACIÓN** El proponente allega mediante el anexo 8 (8-1 a 8-6), los catálogos correspondientes a los ítems solicitados, en los cuales reposan las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo. La información se encuentra con traducción simple al castellano **CUMPLE**

Grupo **No. 1 Medios- Laboratorio de productos Biológicos**

No.	Bien, servicio o suministro a adquirir	Cantidad	Unidad de medida	Catálogo (Especificaciones)
1	Minimum Essential Medium (MEM) (1X), liquido, contiene Sales de Hanks y L-Glutamina. Marca GIBCO	8	Frasco x 500ml	La proponente adjunta archivo denominado: FICHA TECNICA ITEM 1 11575032 Folio 2 de 4 No se evidencia cumplimiento de las especificación técnica líquido y la unidad de medida de Frasco x 500ml en el catálogo. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE** Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano, donde se encuentren las especificaciones técnicas de Minimum Essential Medium (MEM) (1X),

				liquido, contiene Sales de Hanks y L-Glutamina. Marca GIBCO y la unidad de medida de Frasco x 500ml. **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 8.1. FICHA TECNICA ITEM 1-MEM SALES BALANCEADAS HANKS", folios 1-2, en donde se relacionan las especificaciones Minimum Essential Medium (MEM) (1X), liquido, contiene Sales de Hanks y L-Glutamina, Marca GIBCO y la unidad de medida de Frasco x 500ml El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**
2	Minimum Essential Medium (MEM) (1X), polvo, contiene Sales de Earle y L-Glutamina. Marca GIBCO	1	Frasco x 50L	La proponente adjunta archivo denominado: FICHA TECNICA ITEM 2 61100103 MEM EARLES Folio 1 de 3 No se evidencia cumplimiento de las especificaciones técnicas contiene Sales de Earle y L-Glutamina y unidad de medida Frasco x 50L en el catálogo. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE** Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano, donde se encuentren las especificaciones técnicas de 1X, contiene Sales de Earle y L-Glutamina y unidad de medida Frasco x 50L **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 8.2. FICHA TECNICA ITEM 2-MEM, polvo 50 L _Gibco™ Español", folios 1-5, en donde se relacionan las especificaciones 1X, contiene Sales de Earle y L-Glutamina y unidad de medida Frasco x 50L. El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**
3	Antibiotico antimicótico (100X) liquido, para uso en cultivo celular. Marca GIBCO	4	frasco x 100ml	El proponente allega catálogo (https://www.thermofisher.com/order/catalog/product/15240062?SID=srch-srp-15240062) de casa matriz donde reposan las especificaciones técnicas requeridas **CUMPLE**
4	TrypLE™ Express (1X), sin rojo de fenol. Marca GIBCO	5	frasco por 500ml	El proponente adjunta el archivo denominado: FICHA TECNICA ITEM 4 12604021

				Folios 1-2 No se evidencia cumplimiento de las especificaciones (1X), sin rojo de fenol y unidad de medida Frasco x 500ml en el catálogo. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE** Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano, donde se encuentren las especificaciones técnicas de (1X), sin rojo de fenol y unidad de medida Frasco x 500ml **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 8.3. FICHA TECNICA ITEM 4- TrypLE™ Express Enzyme (1X), sin rojo de fenol 500 mL ESPAÑOL", folios 1-7, en donde se relacionan las especificaciones (1X), sin rojo de fenol y unidad de medida Frasco x 500ml. El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**
5	Suero Fetal Bovino, inactivado por calor. Endotoxina 5 EU/mL, Hemoglobina 15 mg/dl. Marca GIBCO	3	frasco por 500ml	El proponente adjunta los archivos denominados: FICHA TECNICA ITEM 5 10082147 No se evidencia cumplimiento de las especificaciones inactivado por calor, Endotoxina 5 EU/mL, Hemoglobina 15 mg/dl y unidad de medida Frasco x 500ml en el catálogo. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE** Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano, inactivado por calor, Endotoxina 5 EU/mL, Hemoglobina 15 mg/dl y unidad de medida Frasco x 500ml **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 8.4. FICHA TECNICA ITEM 5- Suero fetal bovino, certificado, inactivado por calor, Estados Unidos 500 ml español", folios 1-4, en donde se relacionan las especificaciones inactivado por calor, Endotoxina 5 EU/mL, Hemoglobina 15 mg/dl y unidad de medida Frasco x 500ml. El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**

6	Hepes Buffer Solución (1M). Marca Gibco	3	Frasco x 100ml	El proponente allega catálogo (https://www.thermofisher.com/order/catalog/product/15240062?SID=srch-srp-15240062) de casa matriz donde reposan las especificaciones técnicas requeridas **CUMPLE**
7	Agarosa UltraPure Low Melting Point. Marca INVITROGEN	1	Bolsa x50gr	El proponente adjunta archivo denominado: FICHA TECNICA ITEM 7 16520050 Folios 1-4 Se evidencia cumplimiento UltraPure Low Melting Point. Marca INVITROGEN y unidad de medida bolsa x 50g. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE** Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano, donde se encuentren las especificaciones técnicas. **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento “ANEXO 8.5. FICHA TECNICA 7- Agarosa UltraPure™ de bajo punto de fusión 50 g _ Invitrogen™ _ Español”, folios 1-4, en donde se relacionan las especificaciones UltraPure Low Melting Point. Marca INVITROGEN y unidad de medida bolsa x 50g. El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**
8	DMEM libre de rojo de fenol	4	Frasco x 500 mL	El proponente allega catálogo (https://www.thermofisher.com/co/en/home/technical-resources/media-formulation.42.html) de casa matriz donde reposan las especificaciones técnicas requeridas **CUMPLE**
9	Glutamax	4	Frasco x 100 mL	El proponente adjunta archivo denominado: FICHA TECNICA ITEM 9 35050061 Folios 1-2 No se evidencia cumplimiento dado que el archivo corresponde a otro producto. El proponente no allega traducción simple al castellano **NO CUMPLE**

				Para subsanar: Se solicita al proponente allegar catálogo expedido por fábrica o casa matriz traducido al castellano. **SUBSANACIÓN** El proponente allega documento "ANEXO 8.6. FICHA TECNICA ITEM 9- Suplemento GlutaMAX™ 100 ml Gibco™ Español", folios 1-6, en donde se relacionan las especificaciones y la unidad de medida frasco x 100ml. El documento tiene traducción simple al castellano **CUMPLE**
10	Tripsina-EDTA (0.5% Tripsina, EDTA. 4Na) (10X), sin rojo de fenol, Líquida. Frasco x100ml. Marca GIBCO	3	Frasco x 100 mL	El proponente allega catálogo (https://www.thermofisher.com/co/en/home/technical-resources/media-formulation.42.html) de casa matriz donde reposan las especificaciones técnicas requeridas **CUMPLE**

OFERTA ECONOMICA: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**	**CUMPLE** El valor de lo ofertado por el proponente corresponde a $ 42.172.000, 00 el cual se encuentra dentro del presupuesto estimado por la Entidad

RESULTADO VERIFICACION TECNICA IP 010 DE 2026

GRUPO	PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	CONCEPTO
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIANA LUCIA MESA LAUTERO

Grupo de Laboratorio de Productos Biológicos - Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Revisó: Yuli Andrea Rarmiez
Técnico Operativo Grupo Despacho
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
2025-07-27